



Universidad Nacional de Córdoba



Escuela de Ciencias de la Información

pág. 1

EXPTE. N°: 0007432/2009.

CORDOBA,

23 MAR 2009

VISTO: Que con fecha 31 de marzo del corriente año vencen las designaciones interinas de los **Profesores Adjuntos de Dedicación Simple (Cód.111)**, de la Carrera de Comunicación Social, de la Escuela de Ciencias de la Información, que se mencionan en la presente Resolución y en cargos aún no provistos por concurso;

Y CONSIDERANDO:

- Que es menester asegurar la continuidad de las actividades docentes que se desarrollan en la Escuela de Ciencias de la Información;
- Que los auxiliares de la docencia con dedicación simple no tienen obligación de realizar extensión de funciones y que sólo las realizan quienes expresamente así lo solicitan;
- Que las designaciones fueron puestas a consideración y aprobadas por el Honorable Consejo Consultivo de la Escuela de Ciencias de la Información.

POR ELLO:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
AD REFERENDUM DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO**

RESUELVE

Art. 1°: Designar al siguiente personal docente de la Escuela de Ciencias de la Información en cargos de **Profesor Adjunto Dedicación Simple (Cód. 111)** en las asignaturas que a continuación se mencionan, a partir del 1 de Abril de 2009 y en forma interina hasta el 31 de Marzo de 2010, o hasta la provisión del cargo mediante concurso, si esto último ocurriere antes.

////////////////////////////////////

RUFFINI, Nora, Leg. 30.215, Cátedra Política y Comunicación.

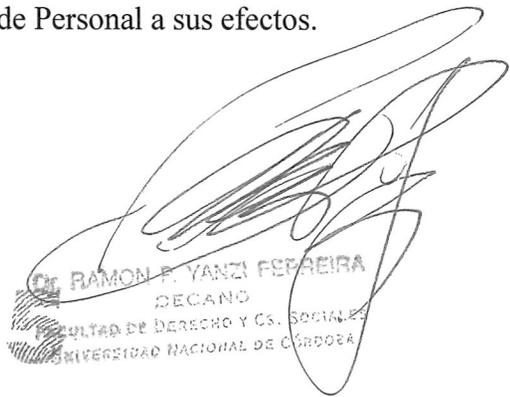
Art. 2°: El personal designado por el Art. 1°, de la presente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ordenanza del HCS, N°: 12/58 (t.o. 1990).

Art. 3°: Protocolícese, comuníquese y dese copia a la Escuela de Ciencias de la Información y a la Dirección General de Personal a sus efectos.



RESOLUCION N°:

256



Dr. RAMON E. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Córdoba, 08/04/09
Por Res. del H.E.D. N: 115 de fecha 1 de abril de 2009,
Se aprueba.